



UNAP

Comisión de Evaluación para la Promoción de docentes ordinarios
de la Facultad de Industrias Alimentarias
R.D. N° 716-FIA-UNAP-2025



21/11/2025
1:45 pm
g

ACTA N°4
ACTA CONSOLIDADA DE TODO LO ACTUADO DURANTE EL PROCESO DE
PROMOCIÓN DOCENTE 2025

En la ciudad de Iquitos, Departamento de Loreto, siendo las 9:00 horas del día 21 de noviembre del 2025, en el Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP, se reunieron los integrantes de la Comisión de Evaluación designados mediante la Resolución Decanal N° 716-FIA-UNAP -2025, con la finalidad de levantar el acta consolidada de todas las actuaciones realizadas durante el proceso de promoción de docentes ordinarios 2025.

La Comisión estuvo integrada por:

- Ing. Genaro Rafael Cardeña Peña, Dr. – Presidente
- Ing. Litman Gonzales Ríos, Dr. – Miembro
- Ing. Emilio Díaz Sangama, Dr. – Miembro
- Est. Karla Marcela Tang Vela – Observadora

La presente acta reúne cronológicamente las acciones efectuadas:

1. Instalación de la Comisión (ACTA N.° 1)

El día 06 de noviembre del 2025, a las 09:00 a.m., se instaló formalmente la Comisión de Evaluación, declarándose la inexistencia de impedimentos, la aceptación de funciones y la aprobación del cronograma de trabajo, conforme al Acta N.° 1.

2. Recepción de Expedientes (ACTA N.° 2)

El 06 de noviembre del 2025, a las 09:30 a.m., se procedió a recibir los expedientes físicos de tres (03) docentes ordinarios postulantes, quedando registrados:

- Alfonso Miguel Ríos Cachique
- Félix Humberto Cabrera Sánchez
- Rafael Segundo Vela Paredes

Conforme al detalle consignado en el Acta N.° 2.

3. Evaluación y Calificación de Méritos (ACTA N.° 3)

El 10 de noviembre del 2025, a las 08:30 a.m., se calificaron los expedientes según la tabla del Reglamento de Promoción, obteniéndose el orden de mérito final.

Asimismo, se dejó constancia de que el postulante Rafael Segundo Vela Paredes no registró carga académica ni encuestas por encontrarse con licencia con goce, motivo por el cual se evaluó sin aplicar los 30 puntos correspondientes, siendo materialmente inaplicable.



UNAP

Comisión de Evaluación para la Promoción de docentes ordinarios
de la Facultad de Industrias Alimentarias
R.D. N° 716-FIA-UNAP-2025

4. Atención de Recursos de Apelación y Correcciones (OFICIO N.° 001-CA-UNAP-2025)

El 15 de noviembre del 2025, la Comisión emitió el Oficio N.° 001 resolviendo las apelaciones de los docentes Félix Humberto Cabrera Sánchez y Rafael Segundo Vela Paredes, regularizando el puntaje de Alfonso Miguel Rios Cachique y constatando la falta del voucher del postulante Félix Humberto Cabrera.

5. Devolución de Expedientes (OFICIO N.° 002-CA-UNAP-2025)

El mismo día se devolvieron los expedientes y recursos de apelación físicos al despacho decanal.

6. Detección del error en la tabla de evaluación y corrección de puntaje

Durante la verificación final se detectó que no se adjuntó la tabla de evaluación en la remisión anterior. Se constató la corrección de puntaje de Alfonso Miguel Rios Cachique con una reducción de 2.5 puntos, de acuerdo con las observaciones del Comité.

Dicha corrección fue incorporada en la tabla de evaluación, la cual se entrega formalmente con esta acta.

La Comisión concluye que todas las actuaciones se han llevado a cabo en cumplimiento estricto del Reglamento de Promoción Docente.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma la presente acta en señal de conformidad.

Ing. Genaro Rafael Cardeña Peña, Dr
Presidente

Ing. Litman Gonzales Rios, Dr.
Miembro

Ing. Emilio Diaz Sangama, Dr
Miembro

Est. Karla Marcela Tang Vela
Observador